

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

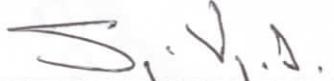
TRASLADO SECRETARIAL N°. 004

Siendo las 8:00 am del día 24 de febrero de 2015, se fija el presente traslado secretarial por el término de 3 días de conformidad con el artículo 242 del C.P.A.C.A., y el inciso 2º del artículo 110 y el artículo 319 del C.G.P.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TÉRMINO
2014-00156-2	Incid. Desacato Tutela	Nubia Caldera Mercado	U.A.R.I.V.	Traslado de recurso.	3
2012-00286	N. y R. del Derecho	Universidad de Córdoba	Esteban Roca Castillo	Traslado de recurso.	3

Se fija en un lugar público de la Secretaría y página Web de la Rama Judicial, por el término de un día INICIADO a las 8:00 A.M. y FINALIZA a las 6:00 P.M.

El término comienza a contar a partir del día siguiente de la fijación.


SERGIO VARGAS AVILA
Secretario